



OFICIO ID 26931569/2024

Aristóbulo Del Valle, Misiones. 06 de Noviembre de 2024

**A LA DIRECTORA GENERAL DEL**

**REGISTRO DE LAS PERSONAS,**

**Dra. PAULA ECHEVERRÍA**

**POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES**

**S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D**

Tengo el agrado de dirigirme a UDS. en los autos caratulados **“EXPTE. Nº 105974/2024 JUSTEN ROSA ESTER S/ DIVORCIO”**, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Laboral de Familia y Violencia Familiar, a cargo de la Dra. EDELMIRA SALVI, Secretaria Tres a cargo de la Dra. DAIANA M GARCÍA DA ROSA, a fin de comunicarle que se ha dispuesto el libramiento del presente oficio, a los fines de que se tome debida razón del DIVORCIO VINCULAR decretado, respecto del matrimonio celebrado entre los Sres. JUSTEN ROSA ESTER -D.N.I Nº 32.731.004, y STEFAN DIEGO ANDRES - DNI Nº 31.389.041, Inscripto al TOMO 2º, ACTA Nº 92, AÑO 2008 en la Delegación Dirección Provincial del Registro de las Personas de la localidad de Aristóbulo del Valle, Departamento Caingúas. Provincia de Misiones.---

La Sentencia judicial que ordena el libramiento del presente oficio en su parte pertinente dice: *“ARISTÓBULO DEL VALLE, MISIONES, 05 DE NOVIEMBRE DE 2024.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: “EXPTE. Nº 105974/2024 JUSTEN ROSA ESTER S/ divorcio” que tramitan por ante este 2 Juzgado*

Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 3, RESULTANDO: (...) CONSIDERANDO (...) FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres. JUSTEN ROSA ESTER -D.N.I N° 32.731.004-, Nacionalidad Argentina, con domicilio en Calle 10 de Diciembre S/N, Barrio Bancario, Aristóbulo del ValleMisiones; y STEFAN DIEGO ANDRES -DNI N° 31.389.041-, Nacionalidad Argentina; con domicilio real en Calle Almirante Brown S/N, Aristóbulo del ValleMisiones; DISOLVIENDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la de la notificación de la demanda al cónyuge demandado, arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). II.- Firme que quede la presente, LÍBRESE OFICIO al Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos Sres. JUSTEN ROSA ESTER -D.N.I N° 32.731.004- y STEFAN DIEGO ANDRES -DNI N° 31.389.041-; inscripto en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Aristóbulo del Valle, en el, TOMO 2, ACTA 92, AÑO 2008 y acompañado la que sea dicho oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO. 4 III.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O 3 POR CÉDULA a las partes y al Ministerio Fiscal en su despacho. IV.- (...) (art. 68 de CPCCFyVF). COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-"/// FDO. Dra. EDELMIRA SALVI JUEZ DE 1RA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR 2da CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SECRETARIA TRES ARISTÓBULO DEL VALLE.-----NRO ID DOCUMENTO: 26637331 3 TIPO DOCUMENTO: SENTENCIA ORGANISMO: JUZGADO CIVIL Y

COMERCIAL Y LABORAL Y DE FAMILIA N 1 ARISTOBULO DEL VALLE  
ARISTOBULO DEL VALLE SECRETARÍA: 1 - SECRETARIA 1 NRO DE  
EXPEDIENTE: 105974/2024 DESIGNACIÓN: JUSTEN ROSA ESTER S/  
DIVORCIO FECHA DE REGISTRO: 04/11/2024 HORA DE REGISTRO: 07:50:02  
NÚMERO DE PROTOCOLO: 487/2024 USUARIO FIRMANTE: EDELMIRA  
SALVI"///.--- -----

LO SALUDO ATTE

Digitally signed by GARCIA DA ROSA  
Dilema Martín  
Date: 2024.11.06 11:32:20 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los <sup>07</sup>.....

del mes de Noviembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3960-1-24 c/ 26931569 de fecha.....

..... 22526 fº 143

en Expte 105974/2024 Juhen Rosa

Ejerc 5/Bivocio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 15 Folia 11 Año 2024

Trámite.....

**VIVIANA C. R. CASTILLO**

Jefe Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

28	92	2008
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Aristóbulo del Valle  
 República Argentina, a 17 de octubre  
 de 2008, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:  
Diego Andrés STEFAN

STEFAN

DIEGO  
Andrés  
con  
JUSTEN  
Rosa  
Ester

Edad 23 años, profesión empleado estado soltero  
 nacionalidad argentina nacido en 25 de mayo lunes  
 domiciliado en Bº Baucarios, A. del Valle Doc. Ident. 31389.041  
 Hijo de Daniel, STEFAN  
 nacionalidad argentina profesión empleado  
 y de Welsi Lucia, JUSTEN  
 nacionalidad argentina profesión (Fallecida)  
 domiciliados en Bº Baucarios, A. del Valle  
Rosa Ester, JUSTEN

Nota de Ref.  
 Para a Foto  
 N° 104-

Edad 22 años, profesión ama de casa estado soltera  
 nacionalidad argentina nacida en A. del Valle  
 domiciliada en Calle 10 de diciembre 34, A. del Valle Doc. Ident. 32731.004  
 Hija de Edor Antonio, JUSTEN  
 nacionalidad brasileña profesión desocupado  
 y de Iloué, FRITZ  
 nacionalidad argentina profesión empleada  
 domiciliados en Calle Cuña Pirú, Bº Baucarios, A. del Valle

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Rosalía, JUSTEN Doc. Ident. 26.869.231 Edad 29 años  
 Estado Casada profesión ama de casa Domicilio C. Güemes y Paracaray

Rosa BECKER Doc. Ident. 24218955 Edad 37 años  
 Estado Casada profesión ama de casa Domicilio Bº Zaguray, R. del Valle

Leída el acta, la firman conuicio, los contrayentes y los testigos mencionados, previa lectura de los Art. 198, 199 y 200, Ley 23515 del Código Civil.

Diego Stefan

Justen Rosa Ester

Diego Stefan  
Rosa Becker



CARMEN E. ROMAN DE PETERSEN  
 C.E.P.A.C.  
 S. R. P. A. DEL VALLE

Viene del Folio Nº 20 — Acta Nº 92.

Protocolizado: Libro Nº 15 Folio Nº 11 Año 2024.

Corresponde al Expte. Nº 3900 - J. 2024 Oficio Nº 60931529/24 de Fecha 06.11.2024

Venido del Juzgado Civil, C. laboral de F. y L. familia Secretaría Nº 3

Con Asiento en A. de Talle, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. Nº 105974/2024 "Justen ROSA ESTER S/

DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: ~~SR~~ ~~ES~~

STEFAN DIEGO ANDRES - DNI 31389041

JUSTEN ROSA ESTER - DNI 32731004

Fecha de Fallo: 05 Noviembre de 2024

Fdo: DRA. SALV. EDELMIRA Juez Fdo. DRA. ROSA DIANA MORALES Secretario

Posadas, M.V. 08 de Noviembre de 2024



*[Handwritten Signature]*  
Inspector Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES  
REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS

2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa,  
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la  
ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 19 de Noviembre del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 105974/2024 JUSTEN ROSA ESTER  
S/ DIVORCIO”**

**JUZGADO INTERVINIENTE**

**S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 19.11.2024 10:58:21